



5251

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

MEMORÁNDUM RRNN N°203/2017

A : Sra. Paloma Infante
Jefa División Jurídica

DE : Sra. Alejandra Figueroa
Jefa División de Recursos Naturales y Biodiversidad

MAT. : Remite estado actual de Proyecto Definitivo de revisión de DS N°90/00.

FECHA : 22 de septiembre 2017

Junto con saludar y en relación con la revisión de la *Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales*, adjunto para su revisión el Proyecto Definitivo, la Minuta Técnica más anexos y el Informe de Análisis General Impacto Económico y Social de este proceso.

De esta manera, se da por concluido el trabajo técnico por parte de esta División, en relación con la revisión de este instrumento regulatorio, en cumplimiento a los objetivos del Primer Programa de Regulación Ambiental (RE N°177/2016, MMA) a través del cual fue priorizado. Por lo cual, esperamos pueda ser puesto en tabla para su presentación al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad Ambiental.

Sin otro particular, saluda atentamente

ALEJANDRA FIGUEROA FERNANDEZ
JEFA DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

PDP/CDC/cph

C.c. : Archivo División de Recursos Naturales y Biodiversidad
: Departamento de Conservación de Ecosistemas Acuáticos
: Departamento de Economía Ambiental
: Gabinete Ministro
: Gabinete de Subsecretario

Adj. : Lo señalado



MINUTA

Proceso de Revisión DS90/00

I. ANTECEDENTES

El DS N°90 "Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales" tiene como objetivo prevenir la contaminación de las aguas marinas y continentales superficiales de la República, mediante el control de contaminantes asociados a los residuos líquidos que se descargan a estos cuerpos receptores.

Mediante R.E. N°3.404 de MINSEGPRES, de 18 de diciembre de 2006 se dio inicio a la Revisión del D.S. N°90 de MINSEGPRES, de 30 de mayo de 2000. El Anteproyecto respectivo corresponde a la R.E. N°135 de CONAMA, de 17 de febrero de 2010, realizándose la Consulta pública entre el 1 de marzo y el 9 de junio de 2010. El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (CMS) mediante Acuerdo N°13 de octubre de 2013 se pronunció favorablemente sobre el Proyecto Definitivo (se adjunta).

Si bien el Decreto Definitivo fue remitido para firma por parte de los Ministros que conformaban el CMS en febrero de 2014, ninguno de ellos lo firmó. El Jefe de Gabinete del Ministro de Defensa de la época lo devolvió (Oficio N° 6.400 de 13 de febrero de 2014, se adjunta) a este Ministerio argumentando que el Ministro de Defensa estaba de vacaciones y el Secretario Ejecutivo de Medio Ambiente y Territorio del Ministerio de Obras Públicas también lo devolvió (Oficio N°0014 de 12 de marzo de 2014, se adjunta), señalando que por falta de tiempo no fue firmado por la Ministra de la época.

En consideración que el proceso de dictación del Decreto Definitivo quedó sin culminar (ORD. N°145.031 de este origen del 29 de Diciembre de 2014, adjunto), el Ministerio del Medio Ambiente solicitó al CMS de la actual administración pronunciarse favorablemente sobre la Revocación del Acuerdo N°13 del CMS de la época (Art. 61 de la Ley 19.880/2003 sobre procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado), con el objeto de dar coherencia, orden y conveniencia al procedimiento administrativo y finalizar el proceso de revisión de la norma DS N°90/2000.

III. ACUERDOS CON LOS ASESORES DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS.

En relación con las distintas temáticas de la presente revisión, entre Abril y Agosto de 2017 se llevaron a cabo reuniones bilaterales con todos los Servicios Públicos que presentaron observaciones al Proyecto Definitivo de la Revisión del DS90/00 (ORD: N°171.216 del 4 de Abril de 2017). En el contexto de esas reuniones se llegó a acuerdo con:

- Ministerio de Energía
- Ministerio de Economía
- Dirección General de Aguas
- Ministerio de Salud
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Ministerio de Desarrollo Social
- Ministerio de la Vivienda

En ANEXO 2 se detallan los acuerdos logrados, en ANEXO 3 se incluyen los oficios recibidos desde los distintos ministerios y en el ANEXO 4 se incluye el proyecto definitivo DS90 (abril de 2017) con los cambios acordados (agosto 2017).

Minuta elaborada por:
Departamento de Conservación de Ecosistemas Acuáticos
Septiembre 2017


PDP/CDC